

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
COOPERATIVA DE PROFESIONALES Y TECNICOS LIMITADA  
COOPROFESIONAL LTDA.  
NIT: 890.270.888-1**

Dando cumplimiento con lo establecido en el Numeral 5 del Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

**CERTIFICA**

Que ni la COOPERATIVA DE PROFESIONALES Y TECNICOS LIMITADA, COOPROFESIONAL LTDA., identificada con el NIT.890.270.888-1, su Representante Legal, ni los miembros de los Órganos de Dirección, ni sus Fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que ni COOPERATIVA DE PROFESIONALES Y TECNICOS LIMITADA, COOPROFESIONAL LTDA., identificada con el NIT.890.270.888-1, su Representante Legal, ni los miembros de los Órganos de Dirección, ni sus Fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Barrancabermeja, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023) con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

  
**JANETH CRISTINA PIMIENTO CHARRY**  
Representante Legal  
C.C.37.936.271 de Barrancabermeja